

ACTA N°1660

A los 27 días del mes de mayo de 2026, siendo las 9:00 horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires, en adelante CIC, de forma virtual, bajo la presidencia de Roberto Salvarezza, y con la presencia de la vicepresidenta Diana Suarez, la directora Nora Goren y los directores Ernesto Gallegos y Jerónimo Ainchil.

También asistieron las y los directoras/es Provinciales: de Vinculación y Transferencia, Matías Cavanagh; el coordinador de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, Fernando Schapachnik; y la secretaria Administrativa, Florencia Pascual, quien actúa como secretaria de Actas.

1. Aprobación del Orden del Día

2. Informe de Presidencia

3. Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica

3.1. Becas

4. Vinculación y Transferencia

4.1. Proyectos I+D+I

4.2. Centros

5. Coordinación y Control de Gestión

5.1. Convenios

6. Otros

1. Aprobación del Orden del Día

Toma la palabra el presidente, Roberto Salvarezza, y propone a los miembros de Directorio que tengan a bien agregar el siguiente punto al orden del día: “Informe sobre robo en las instalaciones del CIDEPINT en el edificio del LEMIT”, bajo los temas de la Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia.

Habiéndose sometido a votación, el Directorio resuelve aprobar el Orden del Día con las modificaciones propuestas.

2. Informe de Presidencia

El presidente de esta Comisión de Investigaciones Científicas, Roberto Salvarezza, pone en conocimiento a las y los integrantes del Directorio sobre las acciones de los últimos días, informando que:

- El día lunes 18 participó de un conversatorio abierto en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires junto al Secretario de Investigación FFyL, Jerónimo Ledesma, donde se discutieron temáticas vinculadas al fortalecimiento de las políticas científicas y universitarias.

- El día martes 19 participó de una reunión junto a funcionarios de la Provincia de La Rioja, con el objetivo de intercambiar experiencias y analizar líneas de cooperación institucional en materia de ciencia, tecnología e innovación.
- El día miércoles 20, mantuvo una reunión virtual junto al Director del Consejo Universitario, Alejandro Villar, la Directora Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, Mariela Silva y la vicepresidenta de la CIC, Diana Suárez. Dicha reunión se dió para avanzar en la convocatoria de becas y subsidios cofinanciados.
- El día jueves 21 encabezó una reunión virtual junto a representantes de ALUAR S.A., en continuidad de las acciones vinculadas al proyecto de electrolizador para hidrógeno verde desarrollado junto al LEMIT, INIFTA y la UTN Regional Chubut.
- Finalmente, el martes 24 visitó la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), junto a Decana del Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental, Susana Larrondo y el Decano del Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental, Jorge Fernández Niello, para visitar los laboratorios y la Escuela de Hábitat y Sostenibilidad de la UNSAM.

3. Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica

3.1. Becas

3.1.1. Reconsideraciones no admitidos BDOC26

El Directorio analiza las solicitudes de reconsideración de los postulantes no admitidos en la Convocatoria de Becas Doctorales 2026, BERNARDINI, Facundo (CUIL: 20-41460004-3) y ESCORIZA, María de los Milagros (CUIL: 27-35410364-3), y decide hacer lugar a las mismas.

3.1.2. Convocatoria Becas de Entrenamiento 2026 (BENTRE26) - Adjudicaciones

El Directorio toma conocimiento de los resultados del proceso de evaluación realizado por las Comisiones Asesoras Honorarias pertinentes sobre el Concurso de Becas de Entrenamiento 2026 (BENTRE26) y resuelve adjudicar doscientas setenta y ocho (278) becas sobre las postulaciones admitidas, en el marco de lo establecido en el Reglamento de Becas de entrenamiento para alumnos/as universitarios/as -Decreto N° 728/89; las que darán inicio el 1/08/2026.

Las/los postulantes adjudicados; las/los postulantes en lista de espera; las/los postulantes no adjudicados y los criterios de adjudicación se incorporan a la presente Acta como Anexo I IF-2026-18817331-GDEBA-CIC, Anexo II IF-2026-18817821-GDEBA-CIC, Anexo III IF-2026-18818205-GDEBA-CIC y Anexo IV IF-2026-18818727-GDEBA-CIC respectivamente.

Asimismo, se informa que retiran su postulación de la mencionada convocatoria GOMEZ Bruno Nicolás (CUIL/CUIT 20-42831447-7); INSANTI Martina (CUIL/CUIT 27-43784268-5); MOSQUEIRA Lina (CUIL/CUIT 27-43875148-9); QUIMEL Bruno Andres (CUIL/CUIT 20-42967976-2); RIVOLLIER Francisco (CUIL/CUIT 23-37467233-9) y SUDARO Leandro (CUIL/CUIT 20-41310731-9).

3.1.3. BENTRE 27: Bases y condiciones, formularios de solicitud y grillas de evaluación

El Directorio toma conocimiento y resuelve aprobar las Bases y condiciones; Formularios de solicitud; y Grilla de Evaluación para la Convocatoria 2026 de las Becas de Entrenamiento 2027 (BENTRE27), cuyo período de inscripción será del 29/05/2026 al 29/06/2026

Las Bases y condiciones; los Formularios de solicitud; la Grilla de evaluación y los Criterios de evaluación, pasan a formar parte de la presente Acta como Anexo V IF-2026-18819251-GDEBA-CIC; Anexo VI IF-2026-18819811-GDEBA-CIC; Anexo VII IF-2026-19095846-GDEBA-CIC y Anexo VIII IF-2026-18820802-GDEBA-CIC respectivamente.

3.1.4. Solicitud de reconsideración de pedido de prórroga excepcional de Beca Doctoral por 6to. año consecutivo, interpuesta por la Doctora y Profesora Aylén Rocío GALINA.

El Directorio analiza la solicitud de reconsideración del pedido de prórroga excepcional de Beca Doctoral por 6to. año consecutivo, interpuesta por la Doctora y Profesora Aylén Rocío GALINA, y, en concordancia con lo expresado en el Acta 1565, decide no conceder la misma.

Asimismo, corresponde señalar que esta Comisión de Investigaciones Científicas comparte la preocupación respecto de la continuidad de las trayectorias de formación e investigación de quienes integran el sistema científico y tecnológico, particularmente en el contexto actual, que presenta importantes desafíos para la sostenibilidad y fortalecimiento de los recursos humanos altamente calificados.

En ese marco, la CIC ha sostenido e instrumentado distintas políticas concretas orientadas a la retención, fortalecimiento y acompañamiento de investigadoras e investigadores, becarias y becarios de la Provincia de Buenos Aires.

Entre ellas, esta Comisión ha implementado y otorgado becas posdoctorales destinadas a postulantes que resultaron adjudicados en convocatorias de ingreso a la Carrera de Investigadora e Investigador Científico y Tecnológico y que se encuentran a la espera de la formalización de su designación, como herramienta concreta para garantizar la continuidad de sus trayectorias científicas dentro del sistema. Asimismo, cabe destacar la implementación de una convocatoria específica destinada a becarias y becarios doctorales que obtienen su título durante el cuarto año de beca (plazo previsto para su desarrollo), previa a la eventual solicitud de prórroga de un quinto año, permitiendo reconocer el esfuerzo realizado y otorgar, en los casos que correspondan, una beca posdoctoral de hasta dos (2) años. Además de la implementación y asignación de becas de finalización doctoral para continuar con las trayectorias académicas y proyectos de investigación inconclusos.

Por lo expuesto, y sin desconocer la trayectoria académica y científica de la Dra. Galina ni la relevancia de su aporte al sistema científico-tecnológico, esta Comisión debe mantener lo resuelto mediante la RESO-2026-234-GDEBA-CIC.

4. Vinculación y Transferencia

4.1. Proyectos I+D+I

4.1.1. Adecuación destino de fondos CYTEB II

El Directorio analiza la solicitud de adecuación del destino de los fondos asignados al rubro traslados y movilidad presentada por Félix Requejo, Director del proyecto “Aportes a la sustentabilidad en la industria del litio. Obtención de materiales activos para celdas de ion Li a partir del reciclado de pilas y baterías” de la Convocatoria 2025 de Proyectos de Desarrollo e Innovación Tecnológica – CyTEB II: Ciencia y Tecnología en Energías Bonaerenses, y decide aprobar la misma.

4.2. Centros

4.2.1. Jurados - Concurso Director CIVETAN

El Directorio analiza la propuesta de recomendación de Jurados sugeridos por la Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia para evaluar a los/las aspirantes a cubrir el cargo de Director/a del CENTRO DE INVESTIGACIÓN VETERINARIA DE TANDIL (CIVETAN) (Centro múltiple dependencia CONICET–UNICEN–CIC), en virtud del vencimiento, en Agosto del corriente, del mandato del Dr. Luis Ignacio ALVAREZ, Director actual del centro. Y aprueba la elección de los Jurados CIC titular, suplente y en común, según Artículo 9 del Reglamento del Concurso para la provisión de cargos de Directores de Unidades Ejecutoras de Triple Dependencia, resolviendo designar para el Concurso de referencia:

Por la CIC:

- Dra. Adriana ALIPPI – Jurado Titular
- Dra. Susana Nolasco – Jurado Suplente

En común con las demás instituciones:

- Dra. Sandra Fuselli – Jurado Suplente en común

4.2.2. Informe sobre robo en las instalaciones del CIDEPINT en el edificio del LEMIT

El Directorio es informado sobre dos eventos de robo ocurridos el 21/5 y el 22/5, en ambos casos por la noche, en las instalaciones que el Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología de Pinturas y Recubrimientos (CIDEPINT) tiene en el edificio del Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica (LEMIT). En el informe se indica que personal del CIDEPINT realizó la denuncia policial correspondiente. Por otra parte, se indica que el LEMIT y el CIDEPINT llevaron adelante las tareas necesarias para reparar los ingresos destruidos por los perpetradores. Finalmente, se informa que la Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia se encuentra trabajando junto con el CIDEPINT para conocer el inventario y propiedad de los bienes sustraídos y sus costos de reposición.

El Directorio resuelve recomendar que se continúe con las tareas de inventario y que se trabaje con el CIDEPINT a los fines de proteger a las personas integrantes del Centro y a los bienes que se encuentren allí ubicados.

5. Coordinación y Control de Gestión

5.1. Convenios

5.1.1. Convenio Marco CIC - AGG

El Directorio toma conocimiento del proyecto de Convenio Marco entre la Comisión de Investigaciones Científicas y la Asesoría General de Gobierno, y lo aprueba, quedando su Presidente, doctor Roberto SALVAREZZA, autorizado a suscribirlo.

Se incluye en la presente Acta como Anexo IX IF-2026-11660520-GDEBA-UCYCGCIC.

6. Otros

6.1. Incorporación de Evaluadores para Banco evaluadores externos de disciplina Agrícolas

El Directorio aprueba la propuesta CAH de Ciencias Agrícolas, Producción y Salud Animal para la incorporación al Banco de Evaluadores de investigadores/as en función de sus antecedentes académicos y sus trayectorias en las áreas correspondientes.

La propuesta se incluye en el presente Acta como Anexo X IF-2026-18821888-GDEBA-CIC.

Siendo las 10:15 horas, y habiendo agotado el Orden del Día aprobado, se da por finalizada la reunión ordinaria, y el Directorio resuelve fijar como fecha para la próxima reunión el próximo 10 de junio del corriente.

Asimismo, en prueba de lo actuado, firman los y las integrantes del Directorio presentes y la Secretaria de Actas.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Acta de Directorio

Número:

Referencia: Acta de Directorio N°1660 - 27 de mayo de 2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

